

# PROTEGE

red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Depto. Planes y Programas.  
01.03.10.

RESOLUCION EX. N° **F= 222 - 3**

RANCAGUA, **04 MAR. 2010**

## VISTOS:

- a) La Resolución Ex. N° 962 de fecha 23 de Diciembre de 2002, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por la cual se reinscribe a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu.
- b) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 18 de Diciembre de 2009, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.700, en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- c) El Memorando N° 97 de fecha 23 de Diciembre de 2009, de la Unidad Jurídica, el cual solicita a la empresa adjuntar modificación de Escritura del año 2007, que no se adjunta dentro de los documentos presentados.
- d) Nuestro correo de fecha 30 de Diciembre de 2009, en el cual se solicita la Modificación de Escritura realizada en el año 2007.
- e) La carta de fecha 05 de Enero de 2010, de la empresa contratista, la cual adjunta documentos solicitados.
- f) La Resolución Ex. N° 70 de fecha 20 de Enero de 2010, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por la cual se reinscribe a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu.
- g) El Ord. N° 235 de fecha 05 de Febrero de 2010, del Coordinador Nacional del Registro de Contratistas del Minvu, el cual devuelve la carpeta sin ratificar, por observación en documentos de los socios.
- h) La carta de fecha 26 de Febrero de 2010, de la empresa Constructora Fénix Ltda., la cual adjunta documentos solicitados.
- i) El Informe Jurídico de fecha 15 de Enero de 2010.
- j) El Informe Técnico de fecha 26 de Febrero del 2010.
- k) El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del MINVU y sus modificaciones posteriores.
- l) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- m) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

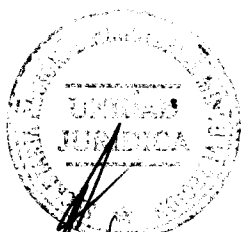
## RESOLUCION

1.- **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Ex. N° 70 de fecha 20 de Enero de 2010, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por la cual se reinscribe a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu.

2.- **REINSCRÍBASE** a la empresa **CONSTRUCTORA FENIX LIMITADA**, Rut N° 78.528.690-1, Rol 06-0159, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en los siguientes Registros y Categorías:

A.1.	VIVIENDAS	TERCERA CATEGORIA
A.2.	EDIFICIO QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	TERCERA CATEGORIA
B.1.	OBRAS VIALES	CUARTA CATEGORIA
B.2.	OBRAS SANITARIAS	CUARTA CATEGORIA

2.- **RATIFIQUESE** por el Coordinador Nacional del Registro de Contratistas del Minvu.



V/Bº Asesor Jurídico

MCC/FTR/EQN/pcm.

### DISTRIBUCION:

- Sr. Coordinador Nacional RENAC.
- Director SERVIU Región de O'Higgins.
- Depto. Planes y Programas (2)
- Unidad Jurídica SEREMINVU Región de O'Higgins.
- Interesado.
- Archivo S.R.M.



ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE

**MORIN CONTRERAS CONCHA**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE O'HIGGINS